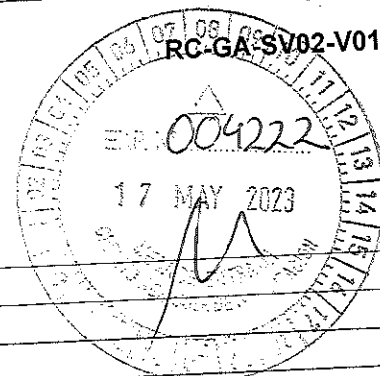


Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 16/05/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 475/2023



DEPENDENCIA VISITADA:	Atyra, Caaguazu, J.Manuel Frutos, Minga Guazu, Los Cedrales, Itaipyte e Itakyry
LUGAR/LOCALIDAD:	Itakyry
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	08/05/2023 07:00:00	12/05/2023 18:00:00	5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

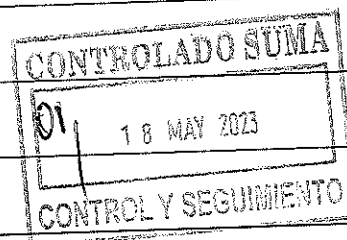
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
020631	08/05/2023 06:00:00	12/05/2023 15:00:00	240.303	241.988	1.685

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar Cumplimiento a la Resolución N° 475 de la Gerencia General de Fecha 03 de Mayo del 2023



V°B° Jefe Inmediato

Lic. María Silvia Argüello

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el Gerente de Finanzas de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°532/2023

RC-GA-SV02-V01

 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
 AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Mayo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE FINANZAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Verificación in situ de bienes en desuso, con el acompañamiento de Funcionarios del Ministerio de Hacienda e inventario de Bienes en las Localidades de Atyra, Caaguazú, I.M. Frutos, Minga Guazu, Santa Rita, Los Cedrales Itakyry e Itaipyte
LUGAR/LOCALIDAD:	Itakyry
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

 Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

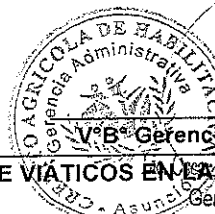
Kilometros a recorrer (estimado): (1600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	08/05/2023	12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153	
2	NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	08/05/2023	12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153	
TOTAL							2.688.306	



Jefe/a

Gerente/a



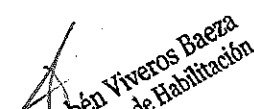
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 475

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 3 de mayo de 2023

VISTO: El expediente N° 3729, de fecha 3 de mayo de 2023, y compromiso presupuestario N° 914/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ITAKYRY, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Acompañar a funcionarios del Ministerio de Hacienda para la verificación de bienes en desuso y realizar inventario de bienes patrimoniales en las localidades de Atyrá, Caaguazú, Juan Manuel Frutos, Minga Guazú, Santa Rita, Los Cedrales, Itakyry e Itaipyté.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	2.970.532	08/05/2023 al 12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153
NICOLAS ALBERTO PINHO DIAZ	4.724.619	08/05/2023 al 12/05/2023	5.0	270.000	1.344.153
TOTAL					2.688.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

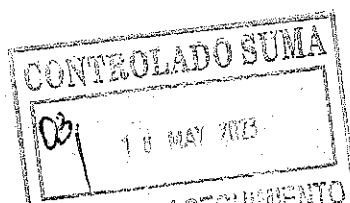
Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 020631

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAB-515	N° de orden asign.	272
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003163	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	JUSTO RUBEN VIVEROS BAEZA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	08/05/2023	Hasta	12/05/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	240303	Fecha de salida	08/05/2023	Hora de salida	06:00
Km. de vuelta	247982	Fecha de regreso	12/05/2023	Hora de vuelta	7:50:00
Km. estimado recorrido	1200	Km. real recorrido	1.685 Km	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Rotulado de mobiliarios pertenecientes al CAH, verificación de bienes en desuso, con funcionarios de bienes del Estado-MH. En Juan Manuel Frutos, Mingá Guazú, Santa Rita, Hemandarias, Itaipyté.				
Obs.	Acompañante, Nicolás Pinho,				

Lease: Km de vuelta = 241.988.

ORIGINAL

Asunción 16-05-2023.

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

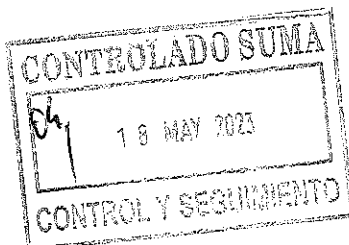
Consta...

Ar Arsenio R. Oviedo

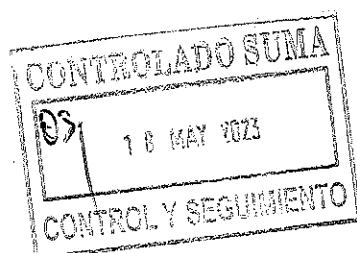
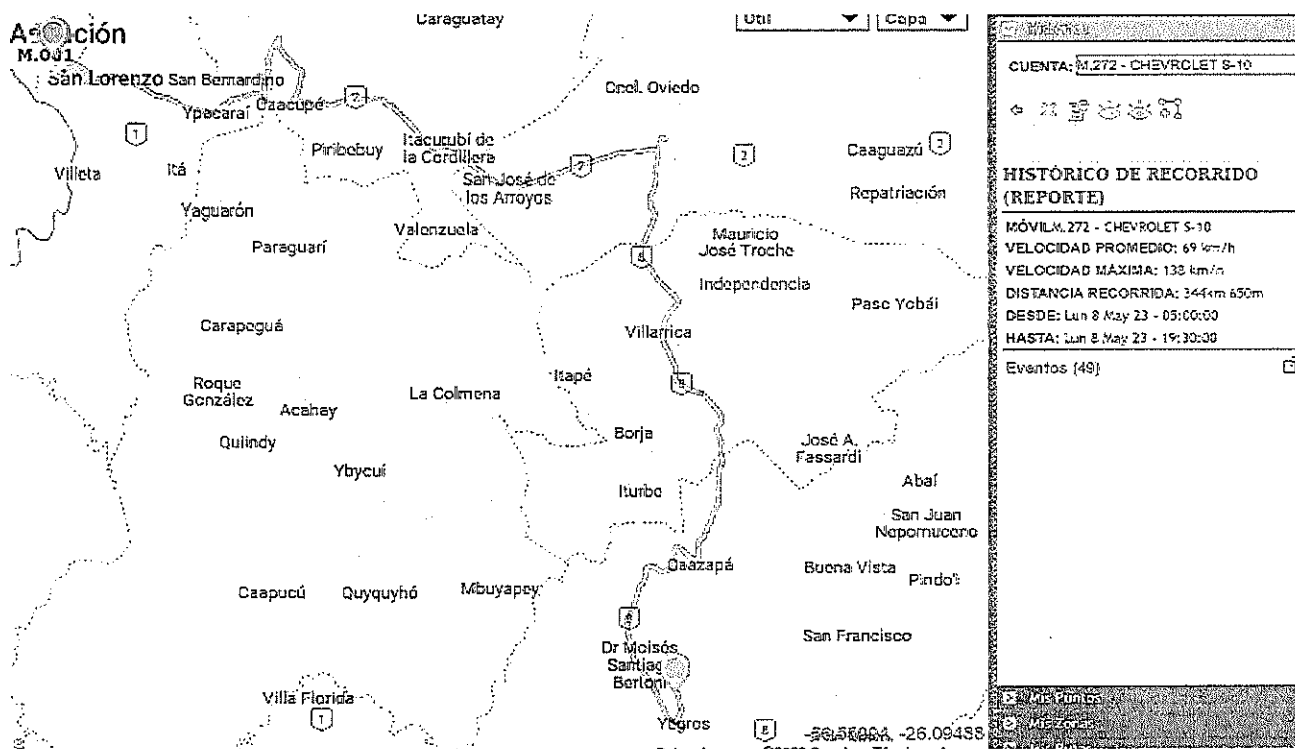
Jeje Unidad de Transporte
Crédito Agrícola de Habilidad

ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES

Responsable del área al que fue asignado el automotor



Justo Ruben Viveros Baeza
Crédito Agrícola de Habilidad

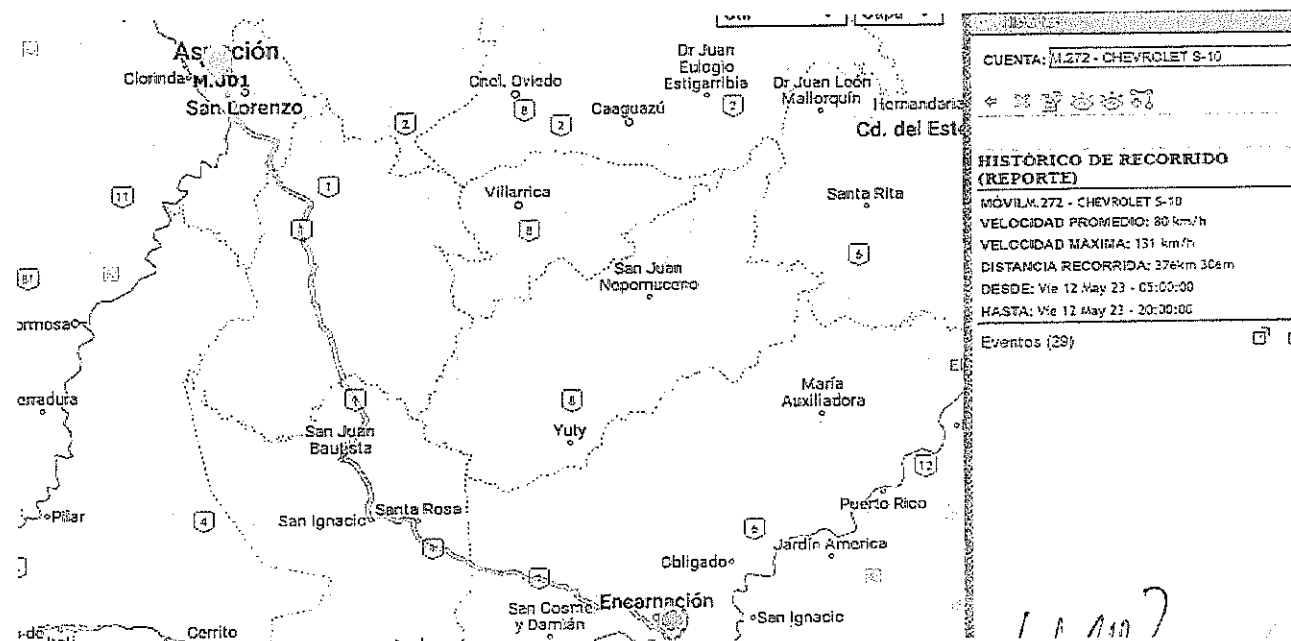
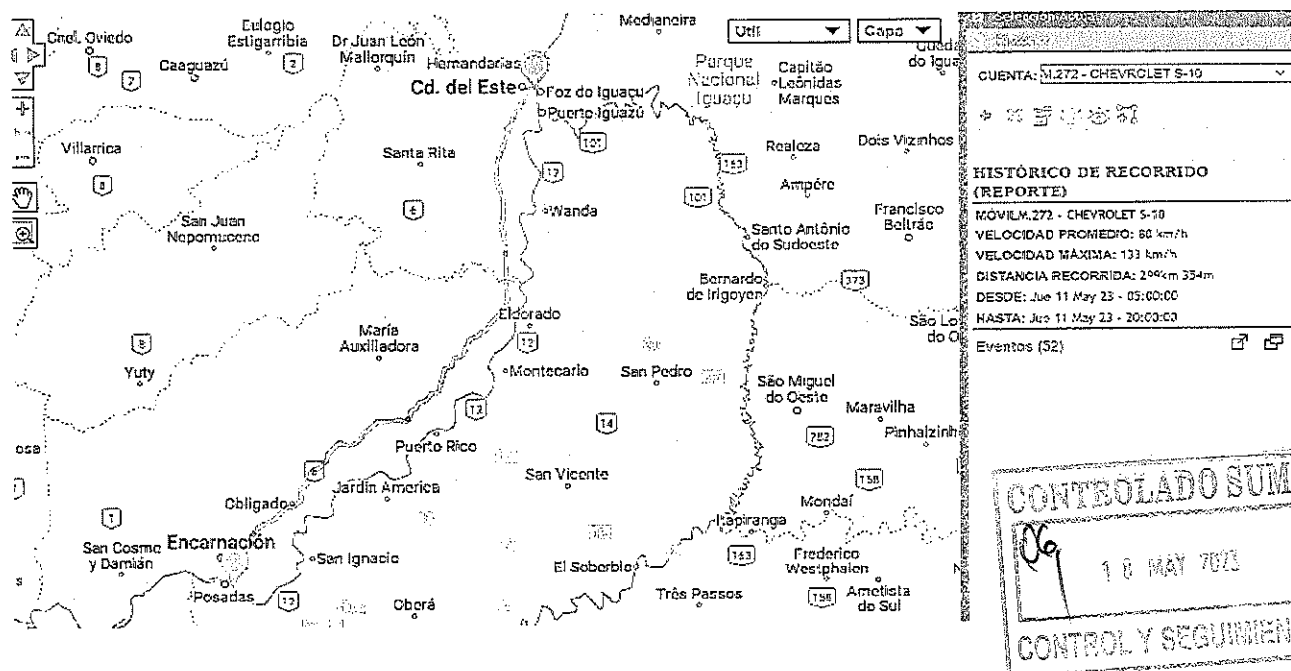


[Signature]

Téc. Agr. Arsenio R. Oviedo
 Jefe Unidad de Transporte
 Crédito Agrícola de Habilitación

[Signature]

Arzeno Baeza
 Habilitación



111111